

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**EL CONGRESO NACIONAL****CONSIDERANDO:**

Que el 10 de enero el cantón San Miguel de la provincia de Bolívar, celebra el CENTESIMO DECIMO SEXTO aniversario de cantonización;

Que es deber de los organismos del Estado reconocer y alentar las acciones que cumplen en todos los rincones de la Patria, en procura de un futuro mejor para los ecuatorianos; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

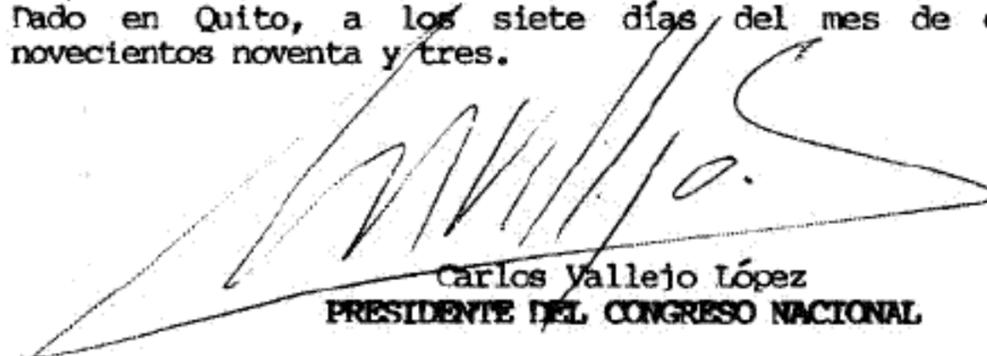
ACUERDA:

Saludar al noble pueblo de San Miguel de Bolívar, haciendo votos para que el fuero de esta floreciente ciudad sea vigoroso en todos los campos.

Recomendar a la Función Ejecutiva, atender los requerimientos, que le han formulado los personeros del Ilustre Concejo Municipal.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo, al Ilustre Concejo Municipal de San Miguel, en la Sesión Solemne que se realizará el día de su magna fecha, para cuyo efecto delega al Doctor Gilberto Vaca García, Diputado por la provincia de Bolívar.

Dado en Quito, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.


Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO GENERAL